LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el 15 de mayo del presente año, la PROVINCIA DE BOLIVAR, celebra su CENTESINO DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE FUNDACION;

Que el pueblo luchador de la PROVINCIA DE BOLIVAR con su diaria labor responsable, creadora y tesonera, contribuye al desarrollo económico, social y político del país;

Que es deber del Congreso Necionel, solemnizar las fechas cívicas de las ciudades y provincias del Ecuador a fin de enaltacer sus valores éticos de solidaridad, grandaza, prosperidad y generosidad y,

En ejercicio de sus fecultades constitucioneles y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al noble pueblo y Autoridades de la PROVINCIA DE BOLIVAR, con ocasión de celebrar UN ANIVERSARIO más de su fundación.

Desear que esta celebración constituya una renovación de los propósitos de unión, superación y progreso, y hacer votos para que continúe en su permanente lucha por la defensa de las libertades y la justicia de su gente trabajadora.

Delegar al Honorable GUSTAVO MOSQUERA CHAVES, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, haga entrega del presente Acuardo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL